

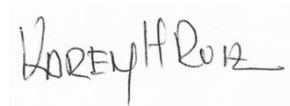
| | | |
|--|--|--------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ | CÓDIGO: MNGR-01 |
| | | FECHA: 03 ABR 2018 |
| | | VERSION: 1 |

MISION

La misión de **Territorio Colombia Viajes y Turismo SAS** es satisfacer al 100% los sueños y metas de nuestros clientes, ofreciendo planes turísticos y servicios de transporte especial que se ajusten a sus necesidades, expectativas, gustos y presupuesto con productos y modalidades de Transporte, que en conjunto y cumpliendo con las metas de sostenibilidad, permitan que la actividad turística en los destinos sea respetuosa y asuma un compromiso socioambiental, conllevando finalmente al desarrollo económico de las comunidades locales y al fortalecimiento de nuestros aliados.

VISION

En 2020 **Territorio Colombia Viajes y Turismo SAS** estará consolidada como una de las empresas de Transporte Especial - Agencia de Viajes líder en el mercado al ofrecer a nuestros clientes la mejor relación costo/beneficio con servicios de altísima calidad desde su diseño, implementación y seguimiento.



KAREM RUIZ
Gerente General
03 Abril 2018



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ

CÓDIGO: MNGR-01

FECHA: 03 ABR 2018

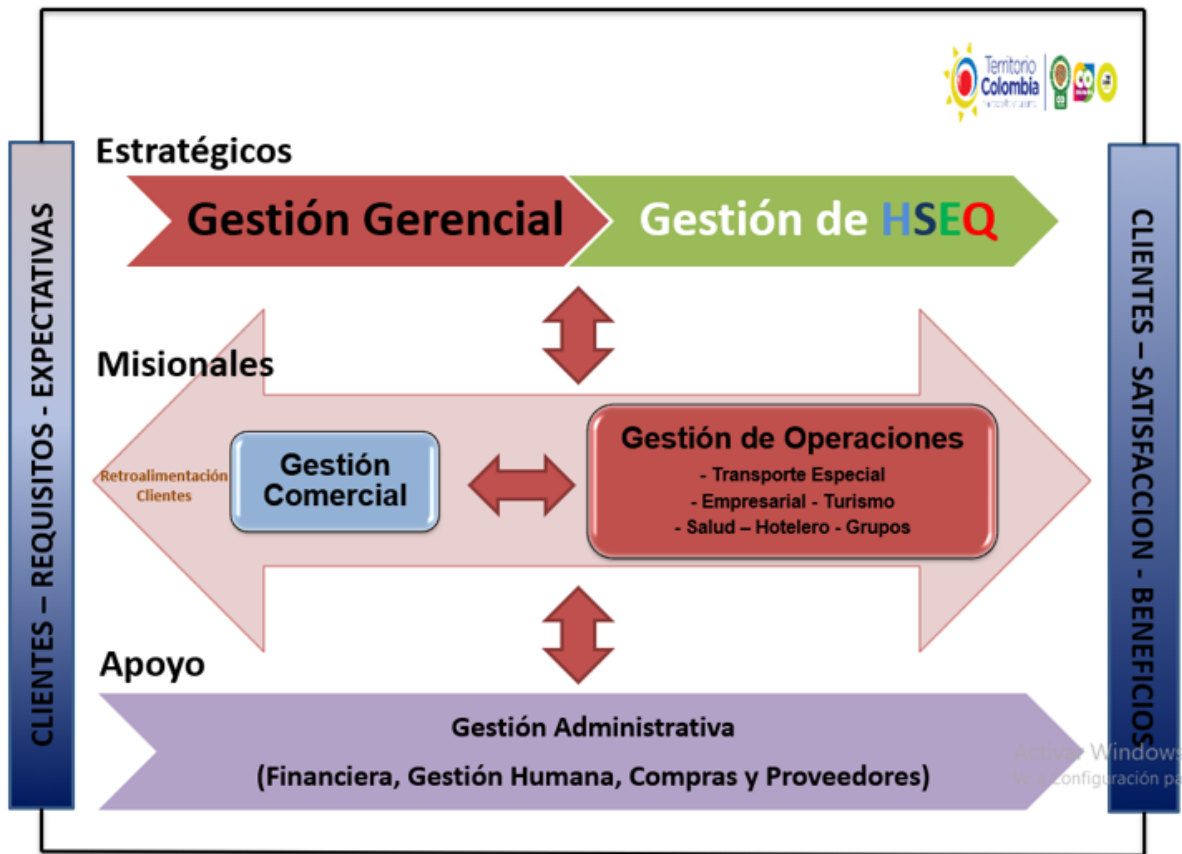
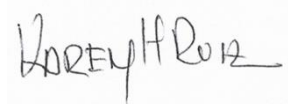
VERSION: 1

VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ Honestidad.
- ✓ Conocimiento.
- ✓ Responsabilidad Social.
- ✓ Excelencia.
- ✓ Compromiso con la Sostenibilidad.
- ✓ Servicio al Cliente.
- ✓ Innovación.
- ✓ Ética Profesional.

KAREM RUIZ
Gerente General
03 Abril 2018

MAPA DE PROCESOS

KAREM RUIZ
Gerente General
03 Abril 2018



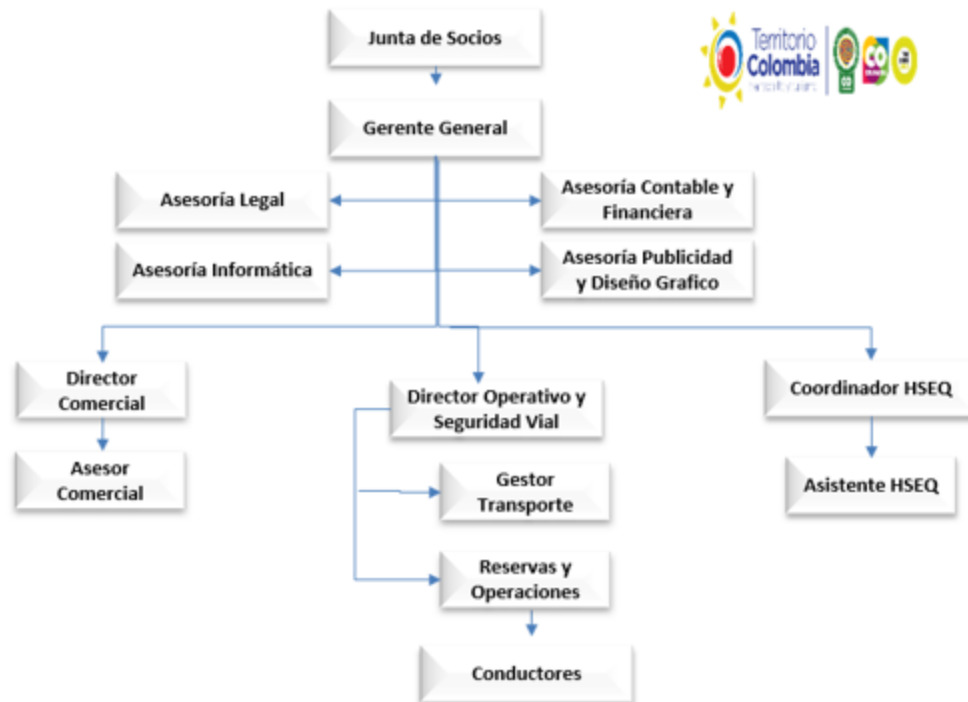
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ

CÓDIGO: MNGR-01

FECHA: 03 ABR 2018

VERSION: 1

ORGANIGRAMA



KAREM RUIZ
Gerente General
03 Abril 2018

| | | |
|--|--|--------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ | CÓDIGO: MNGR-01 |
| | | FECHA: 03 ABR 2018 |
| | | VERSION: 1 |

POLITICA INTEGRADA DE GESTION (HSEQ)

Territorio Colombia Viajes y Turismo SAS; empresa dedicada al transporte publico terrestre especial automotor de pasajeros, realiza sus actividades con alcance en todos sus centros de operación, actividades y trabajadores en cualquier tipo de contratación, manifestando el compromiso hacia la implementación y mejora del SIG, comprometidos con el cumplimiento con la legislación vigente y aplicable con respecto a los requisitos del cliente, de seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente, manteniendo la satisfacción de nuestros clientes, el compromiso con la mejora continua y la prevención de accidentes e incidentes de trabajo, de medio ambiente y enfermedades laborales.



KAREM RUIZ
Gerente General
03 Abril de 2018

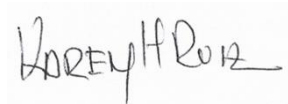
| | | |
|--|--|--------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ | CÓDIGO: MNGR-01 |
| | | FECHA: 03 ABR 2018 |
| | | VERSION: 1 |

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

Para nosotros, **Territorio Colombia Viajes y Turismo SAS**, es prioritario dirigir nuestras actividades turísticas a maximizar los efectos positivos y minimizar los negativos de ella sobre el ambiente, la economía, la cultura y las sociedades. El turismo sostenible es la única forma de evitar que nuestra actividad turística agote los recursos naturales, altere los ecosistemas, aumente el calentamiento global y destruya el patrimonio cultural de las comunidades.

Para cumplir este objetivo contemplamos todos los aspectos relacionados en la cadena de valor del turismo y los dividimos de acuerdo con los Criterios Globales de Turismo Sostenible

1. Gestión sostenible eficaz.
2. Beneficios sociales y económicos para la comunidad local.
3. Patrimonio cultural.
4. Medio ambiente (reducir la contaminación, conservar la biodiversidad, ecosistemas y paisajes, y los recursos).

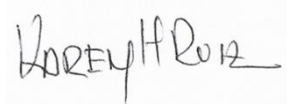


KAREM RUIZ
Gerente General
03 Abril de 2018

| | | |
|--|--|--------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ | CÓDIGO: MNGR-01 |
| | | FECHA: 03 ABR 2018 |
| | | VERSION: 1 |

OBJETIVOS INTEGRADOS DE GESTION

- Identificar, analizar y dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables y del cliente.
- Mejorar el nivel de satisfacción de nuestros clientes.
- Mejorar continuamente todos nuestros procesos y servicios.
- Aumentar las ventas en el área de Turismo Receptivo.
- Fomentar la competencia de sus partes interesadas, su motivación, concientización y adhesión hacia los fines organizacionales en materia de calidad, seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y sostenibilidad turística.
- Disminuir la ocurrencia y severidad de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Disminuir la generación de impactos ambientales.



KAREM RUIZ
Gerente General
03 Abril de 2018



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ

CÓDIGO: MNGR-01

FECHA: 03 ABR 2018

VERSION: 1

POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS, TABACO Y/O CIGARRILLO Y USO DE ARMAS

Teniendo en cuenta que un trabajador bajo la influencia de drogas, alcohol o sustancias controladas o porte de cualquier tipo de armas o consume tabaco y/o cigarrillo en el área de trabajo representa un riesgo para sus compañeros de trabajo, la comunidad en general, la operación, los equipos y para ellos mismos;

TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS empresa dedicada al transporte público terrestre especial automotor de pasajeros, declara que cualquier persona que se encuentre bajo la influencia de drogas ilegales, bebidas alcohólicas, sustancias controladas, sustancia psicotrópicas o sustancias químicas o porte cualquier tipo de arma y consumo de tabaco y/o cigarrillo, tendrá prohibido ingresar o participar dentro de cualquier actividad relacionada a las operaciones que la empresa desarrolle, manejar algún vehículo relacionado a las actividades laborales, efectuar negocios o en cualquier otra circunstancia en la cual estas sustancias puedan entorpecer o dificultar la productividad de un empleado, su calidad de trabajo, generar daños a la sociedad y medio ambiente o reducir en general el desempeño seguro y efectivo del trabajo de un empleado.

TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS Motivaré al empleado a la correcta utilización de su tiempo libre y al mejoramiento continuado de los esquemas dedicados al cuidado del cuerpo y su salud, a fin de controlar el consumo de sustancias, mediante programas de formación.

Así mismo, se definen los siguientes aspectos para tener en cuenta por **TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS**:

- Se realizarán pruebas de manera aleatoria a todo el personal.
- Se realizarán las pruebas de alcohol mediante el aliento y de drogas mediante la orina.
- Se mantendrá un seguimiento a la adecuada calibración de los equipos y elementos para realizar las pruebas de alcohol y drogas.
- Se realizarán las mediciones de acuerdo al procedimiento establecido.
- Las pruebas serán realizadas por el Proceso de Operaciones y HSEQ.
- Las periodicidades de las pruebas de alcoholimetría se realizarán cada mes a 2 trabajadores y las pruebas de drogas se realizarán cada 3 meses a 2 trabajadores.
- Se prohíbe fumar durante el desarrollo de los trabajos, dentro de las instalaciones, centros de trabajo o en la operación de vehículos propios y ajenos que estén al servicio de **TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS**.
- Todos somos responsables del cumplimiento de esta política; por tal razón debemos reportar cualquier acto de desacato que se presente.
- La empresa destinará los recursos humanos y económicos necesarios para garantizar la salud y la seguridad, mediante campañas tendientes a prevenir la aparición de enfermedades por humo de tabaco y minimizar el impacto ambiental y social en todas sus áreas de trabajo.

La inobservancia de esta política es considerada una falta grave y podría resultar en acciones disciplinarias, conforme a la ley Colombiana, incluyendo la terminación unilateral del contrato de trabajo.

Si el empleado previamente manifiesta tener problemas de adicción a alguna de las sustancias enunciadas en esta política la empresa podrá ayudar a solventar, previo acuerdo, la rehabilitación del empleado.

KAREM RUIZ
Gerente General
03 Abril de 2018

| | | |
|--|--|--------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ | CÓDIGO: MNGR-01 |
| | | FECHA: 03 ABR 2018 |
| | | VERSION: 1 |

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS, empresa dedicada al transporte publico terrestre especial automotor de pasajeros, trabaja constantemente con sus conductores, para prevenir accidentes viales que traigan consecuencias negativas para la integridad de las personas, los equipos, la de la organización y el medio ambiente para esto se tiene como política:

- La minimización de los riesgos derivados del comportamiento de los conductores mediante programas de manejo preventivo para todos nuestros conductores (Propios y Terceros).
- El obedecimiento de las leyes y regulaciones nacionales y locales emitidas por el Ministerio de Transporte.
- Cuidado del vehículo y pasajeros con el desarrollo de programas de inspecciones y mantenimiento oportuno a vehículos.
- Ser cortes y mostrar respeto por otros conductores y usuarios en la vía, aplicando normas de tolerancia.
- Mantener los límites de velocidad adecuados tanto en vías nacionales como vías urbanas.
- Mantener todo el tiempo el uso del cinturón de seguridad mientras se esté operando el vehículo en las vías internas y externas.
- Cumplir con todas las normas establecidas por medio de elementos de señalización y demarcación en las vías internas y externas.
- Mantener actualización de información sobre factores relevantes en los desplazamientos en las vías internas y externas.
- Prevenir la fatiga con descansos o por turnos.
- Mantener el cumplimiento de los turnos de trabajo establecidos.
- Mantener el cumplimiento de las horas máximas de conducción.
- Mantener el cumplimiento de los horarios de movilización.

Así mismo, está prohibido para el personal que conduzca un vehículo de **TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS**:

- Estar bajo la influencia de sustancias alucinógenas o que alteren su comportamiento.
- Obedecer a medios de distracción como el celular, está prohibido el uso de dispositivos “usar manos libres” durante actividades de conducción.
- Llevar compañero (a) de viaje que lo distraiga.

La empresa dispondrá los recursos que sean necesarios para apoyar, estimular y reconocer el buen desempeño de los conductores así como dispondrá de medidas disciplinarias ante la desobediencia de la presente política.



KAREM RUIZ
Gerente General
03 Abril de 2018

| | | |
|--|--|--------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ | CÓDIGO: MNGR-01 |
| | | FECHA: 03 ABR 2018 |
| | | VERSION: 1 |

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS, es una empresa comprometida con el desarrollo integral y el bienestar de sus trabajadores y su entorno social, cumple con la legislación nacional, los derechos laborales y de seguridad social aplicable, así como las obligaciones adquiridas en forma voluntaria, tanto en sus operaciones como en sus relaciones comerciales con clientes, entorno regional, proveedores y contratistas.

En materia de trabajo infantil, trabajos forzados, salud y seguridad en el trabajo, libertad de asociación y derecho de negociación colectiva, discriminación, medidas disciplinarias, horario de trabajo y remuneración, nuestra empresa es responsable y está comprometida con el cumplimiento de normatividad nacional e internacional.

TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS como empresa dedicada al transporte publico terrestre especial automotor de pasajeros, respeta y fomenta la cultura y educación de la población donde se esté laborando, ayudando al desarrollo socioeconómico mediante el apoyo de proyectos comunales, el fomento de la protección de la niñez y el impulso al cuidado del ambiente como recurso no renovable.

Estaremos atentos al cambio y evolución de la comunidad en general respondiendo siempre a los más altos estándares éticos.

Estamos convencidos que la mayor riqueza con la que cuenta el país es su gente, por tal razón somos una empresa socialmente responsable y comprometida con el progreso.



KAREM RUIZ
Gerente General
03 Abril 2018

| | | |
|--|--|--------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ | CÓDIGO: MNGR-01 |
| | | FECHA: 03 ABR 2018 |
| | | VERSION: 1 |

POLITICA DE CONTRATACION DE PERSONAL

La política de contratación de personal de **TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS** contempla los siguientes puntos:

- La persona a contratar debe cumplir con el perfil de cargo establecido para la vacante.
- Antes de iniciar con el proceso de selección, la empresa analizará la posibilidad de realizar alguna promoción o rotación interna acorde a la vacante establecida.
- Todos los candidatos deberán someterse a entrevista y a los exámenes laborales y deberán obtener resultados satisfactorios de acuerdo a las necesidades de cada caso para ser considerados como aptos para una vacante.
- No se podrá realizar ninguna contratación de personal que no haya cumplido con el proceso de selección.
- No se contratan a menores de edad.
- Ningún trabajador se verá discriminado por razones de edad, sexo, estado civil, origen racial o étnico, condición social, religioso o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, discapacidad, así como por razón de lengua.
- El trabajador debe guardar absoluta discreción con la información confidencial.
- **TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS**, será responsable de integrar los expedientes de personal y manejar confidencialmente su información, así como de elaborar los contratos respectivos, solicitando para tal efecto la Hoja de vida con todas las certificaciones laborales de experiencia, cursos de formación acordes al cargo, presentar la documentación que le solicite la empresa para verificar su capacidad para el empleo.
- Los datos y referencias que proporcionen los trabajadores serán verificados por la empresa, quedando entendido que de comprobarse la falsedad de los mismos, no será admitido en el trabajo.
- Toda persona contratada para realizar una función en la empresa deberá firmar un contrato de trabajo, que contenga todos los requisitos de ley. **TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS** podrá

| | | |
|--|--|--------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ | CÓDIGO: MNGR-01 |
| | | FECHA: 03 ABR 2018 |
| | | VERSION: 1 |

contratar de manera temporal a un trabajador que, por la naturaleza del trabajo, sólo dure una parte del año. este tipo de contratos se denomina "por obra o labor".

- Una vez suscrito el contrato, el empleado, queda comprometido con la empresa, a prestar sus servicios personales, en el nivel que le corresponda en la organización, cumpliendo las cláusulas del contrato y las leyes laborales, reglamentos que regulan las relaciones de trabajo.
- La inducción al puesto será impartida y coordinada por el proceso de Gestión Humana, en donde se dará a conocer aspectos generales de la empresa, del puesto, y del Sistema Integrado de Gestión y demás aspectos establecidos para el buen desarrollo de cada una de las actividades desarrolladas por la organización.



KAREM RUIZ
Gerente General
03 Abril 2018

| | | |
|--|--|--------------------|
|  | MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ | CÓDIGO: MNGR-01 |
| | | FECHA: 03 ABR 2018 |
| | | VERSION: 1 |

POLITICA DE PREVENCION ACOSO LABORAL

TERRITORIO COLOMBIA VIAJES Y TURISMO SAS, busca generar un ambiente de trabajo sano seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la Organización; por lo tanto promueve un ambiente de trabajo que erradique el acoso laboral, contando con la participación de los trabajadores y trabajadoras desde su responsabilidad.


Todos los empleados (as) tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.

Por su parte la empresa se compromete a prevenir y erradicar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos (as) los(as) trabajadores (as) para ser tratados con dignidad en el trabajo. Todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.

La empresa luchará contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.

Cualquier persona que se comprometa en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.



KAREM RUIZ
Gerente General
03 Abril 2018